



DECRETO ALCALDICIO № 2845

MODIFICA DECRETO N° 2799 DE FECHA 24 DE OCTUBRE 2025

DISPONE TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

3 C OCT 2025

VISTOS	:										
	Las facultades	que me	conf	iere la	Ley	Nº 18.6	595 de 1988,	Orgá	nica Cons	titucional	de
Municipalidades,	Texto Refundid	lo coordin	ado	y siste	mati	zado, fi	ijado por el D).F.L. I	Vº 1 del N	1 inisterio	de
Interior de 2006.										W 144	
	La Ley № 19						ativos de sur	minist	ros y pre	staciones	de
servicios y su regl	amento según [Decreto Al	cald	icio N°	250.						
	27 22		10002						0 00	787.2	,
N=0 143 15 15 14	El Decreto A						13.08.2018	que	autoriza	Manual	de
Procedimientos d	e Licitaciones, (Contrataci	ones	s y Adq	uisic	iones.					

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

de servicios a Doña Patricia Fabiola (Cerda Maluenda Rut:	como	"Operador de Sistema	a de
Televigilancia Municipal", por el per	iodo comprendido entre	el 02 de enero	de 2025 hasta el 31	. de
diciembre de 2025.				
La carta de fecha 16	de Octubre del año en c	urso, presentada	por Doña Patricia Fab	oiola
Cerda Maluenda Rut:	Funcionaria en calidad	a Honorarios Pr	estador de Servicio co	omo
"Operador de Sistema de Televigilano	ia Municipal", programas	comunitarios del	área de Seguridad Pub	olica

programa apoyo a la comunidad, mediante la cual solicita disponer término anticipado de su contrato por el periodo comprendido entre el 02 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025, según Cláusula

El Decreto Alcaldicio N°217 de fecha 06.01.2025 que autorizó contratación de prestación

SEPTIMA: letra a) Por renuncia del prestador de servicios.", quién prestará sus servicios hasta el 17 de Octubre de 2025.

DECRETO

PONGASE TERMINO ANTICIPADO a contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Doña Patricia Fabiola Cerda Maluenda Rut:

Funcionario en calidad a Honorarios Prestador de Servicio como "Operador de sistema de Televigilancia Municipal", programas comunitarios del área de Seguridad Publica programa apoyo a la comunidad, mediante la cual solicita disponer término anticipado de su contrato por el periodo comprendido entre el 02 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025, según Cláusula SEPTIMA: letra a) Por renuncia del prestador de servicios.", quién prestará sus servicios hasta el 17 de Octubre de 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/CAB/LGE/RPC/JPR/sao.

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>

Secretaría Municipal (1)

RRHH (1)

DAF (contabilidad)

VALDO VALDIVIA MONTEFCINOS ALCALDE